

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20236100109291



Bogotá D.C. 15-05-2023

Señor  
ANONIMO  
Dirección: N/A  
Correo electrónico: N/A  
Teléfono: N/A  
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio radicado IDR No. 20232100155892, 2 mayo 2023, Bogotá te escucha 2077292023. PROBLEMÁTICA PARQUE SAN CRISTOBAL

Cordial Saludo:

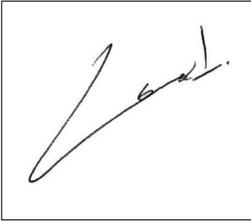
Respecto al oficio del asunto, en el que manifiesta: "SOLICITO TOMAR MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA VIDA E INTEGRIDAD FISICA DE LOS NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA Y NIÑOS EN GENERAL QUE SE VEN EXPUESTOS A SER ATROPELLADOS DENTRO DEL PARQUE METROPOLITANO SAN CRISTOBAL DEBIDO A QUE LOS CICLISTAS Y PATINADORES UTILIZAN EL PASILLO PRINCIPAL PARA BAJAR A TODA VELOCIDAD Y DADO QUE ESTE ES UN PARQUE MUY CONCURRIDO POR FAMILIAS CON NIÑOS PEQUEÑOS, NIÑOS DE JARDIN Y ESCUELAS CERCANAS, CUALQUIER ACCIDENTE PUEDE RESULTAR FATAL. ADICIONALMENTE LAS PERSONAS QUE VIOLAN LA PROHIBICION DE ANDAR EN ESOS VEHICULOS A ALTA VELOCIDAD TAMBIEN AGREDEN VERBALMENTE A PERSONAL DE VIGILANCIA Y FAMILIAS QUE LES PIDAN NO PONER EN RIESGO A LOS DEMAS. ES NECESARIO INTERVENIR LA BAJADA PRINCIPAL Y LA RAMPA DE BAJADA DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL A LA SALIDA SUR, SE REQUIERE ALGUNOS POLICIAS ACOSTADOS Q LIGERAMENTE SOBRESALGAN DEL PISO PARA QUE NO BAJEN A TODA VELOCIDAD DENTRO DEL PARQUE Y DE ESTA MANERA EVITAR ACCIDENTES FATALES CON NIÑOS Y CONFLICTOS EN LA COMUNIDAD. LA INVERSION ES MINIMA Y SE MITIGAN MUCHOS RIESGOS. ADICIONALMENTE TAMBIEN ES NECESARIO HACER CONTROL DE PERROS DE RAZA PELIGROSA QUE VISITAN EL PARQUE SIN CUMPLIR LA NORMA DE USAR EL BOZAL, LOS DUEÑOS IRRESPONSABLES PERMITEN QUE LOS PERROS PELIGROSOS SE ACERQUEN A LAS ZONAS DONDE SE CONCENTRAN LOS NIÑOS ALREDEDOR DE LOS JUEGOS PRINCIPALES", me permito informarle que nuestro contratista de seguridad encargado de los parques y escenarios administrados por el IDR y la administración del parque estructurante San Cristóbal, realizan diariamente campañas de información y prevención a la comunidad respecto a la utilización del espacio administrado ya que somos un medio preventivo sobre el aprovechamiento del mismo, la modificación de los espacios como se sugiere, no es viable, ya que la estructura física del CEFE San Cristóbal no debe ser modificada, dicha edificación no lleva un

tiempo de construido y entregado superior a 2 años. En caso tal que fuera viable esta sugerencia, daríamos continuidad con la problemática generando espacios de dificultad en maniobras, cautivando y aumentando con más fuerza su utilización.

Por otro lado, la administración está generando espacios con Alcaldía Local de San Cristóbal, Policía Nacional (Estación San Cristóbal) y otros entes, gestionando estrategias y así poder solucionar de raíz este conflicto de seguridad.

Así las cosas, quedamos atentos para seguir resolviendo las inquietudes a que haya lugar.

Cordialmente,



**JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO**  
Subdirector Técnico de Parques

Elaboró: Hawid Alexander Iadino Gómez, Contratista 0052/2023, Área Administración de Escenarios - STP  
Proyectó: Hawid Alexander Iadino Gómez, Contratista 0052/2023, Área Administración de Escenarios - STP  
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez. Profesional Especializado 222 – 11 Área de Administración de Escenarios – STP  
Aprobó: Javier Orlando Suárez Alonso – Subdirector técnico de Parques